Código:	F-8801-1-07
Versión:	0.
Fecha:	16/03/2009

Acta No.	24			•	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	Х
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Noviembre 03 de 2016				
Hora Inicio	02:20 p.m.				
Hora Finalización	06:20 pm;				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

		2. Asistencia	
2.1 Principales			
Nombre Completo		d .	Cargo
Álvaro Franco Giraldo		Decano	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Syst 13	Vicedecana	
Nelson Armando Agudelo Vane	gas 🧢 💮	Jefe Depto. de Cienci	as Básicas
Gladys Irene Arboleda Posada		Jefa Centro de Extens	sión
Gabriel Jaime Guarín Alzate		Representante de los	Egresados
Yolanda Lucía López Arango		Jefa Depto. de Cienci	as Específicas
2.2 Invitados a la sesión			
Nombre Completo			Cargo
Luz Nelly Zapata Villarreal	: 5,	Asistente de Planeaci	ón
Carlos Alberto Rojas Arbeláez		Coordinación de Poso	grados
Luz Mery Mejía Ortega		Vocera del Claustro, I	Representante de profesores
Alfonso Heli Marín	:.^ .	Docente	
Hugo Grisales		Docente	
2.3 Ausentes			The first of the second
Nombre Completo	\$4. 1. 4. 4. 1. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.	Cargo	Justificación
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistent	e de Planeación	Participación mesa Plan de
18.00	-1.5		desarrollo UdeA
Alex Vladimir Herrera	Represe	entante estudiantil	Responsabilidades académicas
Cadavid	13.77		Nesponsabilidades academicas
María Esperanza Echeverry	Jefa Cei	ntro de Investigación	Participación evento Nacional Verificar
López	9		Verifical
4 \/_:::-:::::::::::::::::::::::::::::::::	3. /	Agenda de trabajo	The second secon
1. Verificación del quorum	ا حاله ا		•
2. Aprobación del orden de			
3. Aprobación acta anterior		er Septiment of the Community of the Com	

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

4. Informes

Página 1 de 29

Universidad de Antioquia

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

- 4.1 Informes del Decano
- 4.2 Informes de la Vicedecana
- 4.3 Informe Vocero del Claustro de Profesores
- **4.4** Informe Representante de Egresados
- 4.5 Informe del Jefe del Centro de Extensión
- 5. Asuntos estudiantiles
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos profesorales
- 8. Investigación
- 9. Comunicaciones
- 10. Informes de comisión
- 11. Varios

### 4. Actividades realizadas

### **Detalle Actividad**

### 1. Verificación del quórum

Existe quórum decisorio.

### 2. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día.

### 3. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el Acta 23 del 19 de octubre de 2016, sin observaciones

- 4. Informes comisión
- 4.1 Informes del Decano

#### 4.1.1 Informe Consejo Académico:

• Cambios administrativos, equipo Rectoral: El Decano informa que en el Consejo Académico se dieron a conocer algunos cambios que se realizaran en el equipo Rectoral. Algunos de ellos es el nombramiento del Doctor David Hernández, ex Decano de la Facultad de Comunicación que ocupará el cargo de Secretario del Consejo Académico, el Doctor Carlos Palacio el cargo de Vicerrector de Extensión y al Decano

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 2 de 29



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

de la FNSP, le han propuesto la Vicerrectoría General de la Universidad, frente a esta propuesta el Decano no ha dado respuesta, pero el Rector insiste y manifiesta el interés de hablar con los docentes y el Consejo de la Facultad, para definir algunos asuntos de importancia en la unidad académica. La idea es abrir convocatoria para Decanatura entre los meses de enero y febrero de 2017, por lo cual el encargo de la Decanatura seria corto.

- Situación actual IPS Universitaria: El Rector manifiesta satisfacción frente a la recuperación de cartera, sin embargo, continúan otros problemas de fondo que ponen en riesgo la institución. Hay dificultades estructurales por falta de ingresos y pocas afiliaciones, el principal deudor es Savia Salud.
- Situación actual Programa de Salud: Se tienen muchos diagnósticos frente al problema, sin embargo, pocas alternativas de solución, el interés actual, es el déficit financiero que de no ser solucionado pone en grave riesgo el programa.
- Movimiento Ciencia Abierta, Vicerrectoría de Investigación: Lo anterior tiene que ver con el acceso libre a revistas académicas, en el cual toda la productividad académica de los docentes de la UdeA será de conocimiento libre. A diferencia de algunas revistas científicas, el cobro se hace al autor más no al lector.

#### Otros asuntos Varios:

- El Decano informa sobre el descubrimiento del nuevo planeta "Medellín", por el instituto de Física de la Universidad de Antioquia.
- Se discute el impacto que tendrá la Reforma Tributaria para la Universidad de Antioquia, entre las afectaciones será el sueldo de los docentes al no estar exento el 50% del sueldo, como gastos de representación en la declaración de renta, además se rebaja la base declarable, lo cual tendrá un impacto fuerte, por tanto invita a los profesores a discutir el asunto.
- ✓ El Decano recuerda las mesas de interlocución sobre los 6 ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2107-2026 de la UdeA e invita a los consejeros a que se unan a ellas.

### 4.1.2 Informe de evaluación del equipo administrativo por parte de docentes, 2015-2016.

El Decano presenta el informe de evaluación de los profesores al equipo directivo del primer año de gestión en la FNSP, en el cual los docentes calificaron de 1 a 10 el desempeño y opinaron sobre la continuidad en cada uno de los cargos. El 65,34% de los docentes aprueban

Facultad Nacional de Salud Públic	ca "Héctoi	<sup>r</sup> Abad	Gómez"
Universidad de Antioquia			

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

la gestión con una calificación mayor a 8 y la evaluación global del equipo administrativo fue de 7.84, (Anexo 1, informe de evaluación equipo administrativo por parte de docentes, 2015-2016). Frente a los resultados el Decano considera que la evaluación no debe considerarse una calificación técnico administrativa, considerando que puede estar cargada de afectos, por lo anterior debe ser considerada como percepción frente a la gestión. El Decano informa, que de continuar en la Decanatura seguiría con el equipo actual, pero haría rotación de cargos, o recomendaría lo anterior al Decano entrante.

#### 4.2 Informe de la Vicedecana

### 4.2.1 Informe Resumen Comité Vicedecanos, septiembre 26 de 2016

- Modificación del proceso comisión de estudio de profesores- Comité de Desarrollo Docente. A partir de la fecha el proceso comisión de estudio, se podrá realizar virtualmente, donde el profesor podrá realizar la solicitud, el consejo de facultad realizará la aprobación virtual y luego el vicedecano ya podrá subir la información y enviarla al Comité de Desarrollo Docente. Allí podrá encontrar el historial e información actualizada del profesor. La Vicedocencia enviara un instructivo para aprender cómo se otorga el aval, esta es la primera versión por tanto en el camino tendrá ajustes. Se informó al equipo directivo sobre este aplicativo. El Coordinador de posgrados considera importante concertar las solicitudes de comisión de estudios para doctorado, evaluando la contribución que el programa haga a la unidad académica, frente a lo cual los Consejeros manifiestas que la norma no restringe los programas que deben hacer los docentes, además propone realizar un oficio el para manifestar las dificultades que este aplicativo traería desde el punto de vista administrativo.
- Reglamento estudiantil de pregrado. La subcomisión de Vicedecanos encargada de estudiar la modificación del reglamento estudiantil de pregrado, atendiendo la invitación que el rector hizo al comité de Vicedecanos, presenta hoy un avance. Cuentan que iniciaron leyendo un documento borrador de reglamento, que se había realizado en el año 2011, socializado en ese entonces con diferentes estamentos de la Universidad. Luego analizaron porque razón había que cambiar el reglamento estudiantil, para ello seleccionaron temas y problemáticas académicas y se dedicaron analizar solo los asuntos académicos y decidieron que los asuntos disciplinarios serian estudiados en otro momento por organización. Informan que los insumos que están utilizando y productos que concluyan la comisión, estarán en el portal de la Universidad, donde cualquier persona pueda consultar. El asistente de Vicedocencia hizo una presentación donde presento las premisas y avances

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 4 de 29



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

en el estudio aclarando que la subcomisión no realizara ninguna reglamentación, sino que estudiaran únicamente asuntos académicos.

- Política de migración a cargo Funcionario Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores Se basó en dar a conocer y entender la normatividad actual de ingreso de extranjeros a la Universidad, además explico actividades que se deben seguir cuando se llega un extranjero. Importante analizar el Decreto 1067 de 2015 sección cinco que comprende la verificación de migrantes, además en el artículo 05 de la Resolución 0714 de junio 12 de 2015, donde establece los criterios para el registro y reporte de estudiantes extranjeros, (Se anexan diapositivas). Queda pendiente informar a la comunidad académica las responsabilidades y procesos para visitantes emigrantes, a partir de la legislación vigente.
- · Asuntos varios tratados en el comité:
  - ✓ Cambio en la Unidad de Asuntos Curriculares, Vicedocencia. A partir de la próxima semana asume el cargo la profesora Mónica Cortes, quien además continuará con las Prácticas académicas y el equipo que está en la unidad continuará allí. Lo anterior porque el profesor Édison Cuervo se retira para presentarse al concurso de Méritos y evitar una incompatibilidad moral por ser parte del equipo de Vicerrectoría de Docencia.
  - ✓ Avance concurso públicos de méritos. La Universidad está próxima sacar concurso público deméritos, ya Vicedocencia termino el estudio de los perfiles que envió cada Unidad académica, en próximos días realizar retroalimentación a los consejos solicitando algunas precisiones u observaciones en los perfiles que saldrán a concurso.
  - ✓ Proceso de inducción y reinducción para vicedecanos. Se aplaza para la tercera semana de noviembre porque en esta semana a varios vicedecanos se les presentaron ofras actividades urgentes y hay nuevos decanos que están organizando sus equipos.
  - Reconocimiento de cursos virtuales vía portal (Formatos rosados, acompañado soporte físico). Ya se puede hacer vía virtual, pero para ponerlo a funcionar Desarrollo Institucional y Vicedocencia, realizará una agenda de trabajo con cada unidad académica para que el próximo semestre los aspirantes realice la solicitud por la Web de la Universidad los vicedecanos lo puedan analizar y procesarlo, y quede un respaldo y un histórico de los tramites.
  - ✓ **Documentos maestros conjuntos**. El Consejo Académico autorizó a Vicedocencia para que adelante modificar los registros calificados de los programas que se ofertan en regiones en modalidad de extensión. Cada unidad académica ya presentó la

Facultad Nacional de Salud	Pública "Héctor	Abad Gómez"
Universidad de Antioquia		A section of the section of

Código:	F-8801-1-07
Versión:	 01
Fecha:	16/03/2009

perspectiva de programas que se llevaran a regiones y se entregó a Vicedocencia. Según el Acuerdo 03 del SESU, a partir de enero 2019 la UdeA tendrá que tener para la acreditación institucional, mínimo el 40% de sus programas acreditados. El Decreto 1075 contempla la figura que un programa de pregrado y de posgrado puede tener varios lugares de desarrollo con un código único, por tanto el proceso de evaluación es uno y el proceso de acreditación es uno, entonces se puede conseguir la acreditación multicampo, que aún no ha resulto el ministerio. Próximamente se visitará cada unidad para trazar la hoja de ruta y establecer proceso.

✓ Virtualidad de cursos que sean pensados para varios programas. Se enviará unos términos de referencia a cada facultad porque se dispone de recursos para virtualizar algunos cursos que puedan servir a varios programas y a varias unidades académicos, según el mayor número de cancelaciones o que son problemas y que se puedan apoyar desde la virtualidad, o que siempre tiene el mismo tipo de problemas.

#### 4.2.2 Otros asuntos de la FNSP para informar al Consejo.

• Informe matriculas estudiantes en regiones 2017-1, según información de regionalización. Luego de analizar la información sobre los admitidos en regiones de los programas de pregrado, se obtiene la información que se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Información sobre el proceso de admisión programas regiones pregrado, FNSP, 2017-1

Programa	Sede / Seccional	Ofertados	Admitidos	Estado	Propuesta
Tecnología en Administración de Servicios de Salud	Segovia	25	9	NO abrir	Se ofrece ajuste de cupos para TESA en Segovia.
Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	Santafé de Antioquia	30	12	SI abrir	A constant
Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	Sonson	25	.8.	NO abrir	Se ofrece ajuste de cupos para TESA en Segovia.
Tecnología en	Amalfi	25	5	NO abrir	Se les ofrece ajuste de cupos
Saneamiento	Andes	32	. 10	∖ NO abrir∞	para TESA en Segovia.
Ambiental	Oriente	32	25	SI abrir	A STATE OF THE STA
	Caucasia	20	17	SI abrir	
	Puerto Berrio	40	3	NO abrir	Se ofrece ajusté de cupos para TESA en Segovia.
	Segovia	32	10	SI abrir	Se abre con ajuste de cupos de las otras sedes
	Sonson	50	4	NO abrir	Se ofrece ajuste de cupos para TESA en Segovia.
	Yarumal	50	17	SI abrir	·

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Propuesta: la Dirección de Regionalización propone que se inicie la Tecnología en Saneamiento Ambiental en Segovia y se invite a los admitidos en las otras sedes para que realicen traslado a Segovia, además proponen invitar a los admitidos al programa de Tecnología en Administración de Servicios de Salud, Segovia (9 admitidos), para que cambien de programa. La Dirección de Regionalización buscará apoyo económico en las Alcaldías para los estudiantes que tengan que cambiar su residencia. La Vicedecanatura, propuso guardar los cupos para las admisiones de 2017-2 y poder conformar un grupo más grande en algunas sedes. Esto quedo pendiente de aprobación por el Consejo Académico.

### 4.3. Informe Vocera del Claustro de Profesores

La Vocera del Claustro de Profesores no presentan informe al no tener reunión con los profesores, sin embargo, los Consejeros solicitan tratar en la próxima sesión del claustro la conformación de la comisión de evaluación profesoral, según las directrices de actas anteriores.

### 4.4 Informe Representante de Egresados

- El Representante de Egresados informa nuevamente a los Consejeros los inconvenientes presentados con la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Académico, aclara que la convocatoria del Rector para una nueva elección no pudo proceder, al ser interpuesta una tutela con relación al asunto.
- Informe de gestión primer semestre de 2016: El Representante informa que ya revisó el informe de gestión del primer semestre de la Facultad, recuerda que el Consejo se comprometió en hacer una reunión para revisión del informe anual, el Decano recuerda que se hará rendición de cuentas en la cual se presentará el informe de gestión final, se acuerda realizar esta actividad en la próxima sesión del Consejo.
- Importancia del egresado para la Facultad: El representante considera importante que la Facultad conozca cual es el papel del egresado en el mercado, en que cargos se desempeñan y como es la ubicación en el mundo laboral, lo anterior es sustancial para las trasformaciones curriculares, propuestas de mercadeo de los programas académicos y demás que realice la Unidad Académica.
- Solicitud Asociación de Egresados: La Asociación solicita apoyo logístico para encuentro que se realizará el 17 de noviembre de 2016, cuyo objetivo es analizar el rol del Administrador en Salud a la luz del fallo que permite que los egresados puedan ser Gerentes en Instituciones de Salud. Frente a lo anterior el Decano recuerda las fuertes

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

discusiones con relación al reconocimiento de nuestros programas en las salas de salud. El Consejo de Facultad otorga respaldo institucional para la realización del evento.

- Propuesta de acto de reconocimiento: El Representante de los egresados manifiesta la necesidad de hacer reconocimiento de las personas que han contribuido al desarrollo de la Facultad, frente a esto el Consejo considera que es válido y puede realizarse.
- Evaluación del equipo administrativo: El Representante de los egresados solicita a los Consejeros claridad sobre el procesamiento llevado a cabo para la evaluación del equipo administrativo. El Decano aclara al Representante de los Egresados como surge y se realiza la evaluación que los docentes y el personal administrativo realizan al primer año de gestión del equipo administrativo.

#### 4.4 Informe de la Jefe del Centro de Extensión

La Jefe del Centro de Extensión informa que se cancela el evento de egresados en Caucasia por poco número de inscritos, además presenta el informe de Responsabilidad Social Universitaria, el cual se une al acta, para que se lea con calma y agilizar la sesión (Anexo 2)

### 5. Asuntos Estudiantiles

### 5.1 Pregrado

5.1.1. Solicitud distinción, Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta postulación de Mención especial para el Trabajo de Grado de las estudiantes Jennifer Arcila Romero, Laura Restrepo Saldarriaga y María Fernanda Saldarriaga Herrera, denominado: Actores Territoriales y su Gestión de la Salud Ambiental en el barrio Bello Oriente, Comuna 3, Medellín 2016, para optar al título de Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental. (Anexo 3, Justificación distinción, estudiantes Administración en Salud).

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar Mención especial para el trabajo de grado "Actores Territoriales y su Gestión de la Salud Ambiental en el barrio Bello Oriente, Comuna 3, Medellín, 2016", realizado por las estudiantes Jennifer Arcila Romero, Laura Restrepo Saldarriaga y María Fernanda Saldarriaga Herrera, según lo definido en la Resolución Académica 0481 27 de febrero de 1996.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 8 de 29



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

### 5.2 Posgrado

100

5.2.1 Solicitud de prórroga, estudiante Maestría en Epidemiología. La Coordinación de Posgrados remite solicitud de prórroga, semestre 2017-1, para recomendación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico (CAES), de la estudiante Sandra Milena Galeano, de la Maestría en Epidemiología, con el fin de concluir y entregar el trabajo de investigación titulado Determinación de la deuda calórica en una cohorte de pacientes que ingresan a las unidades de cuidado intensivo del Hospital Universitario San Vicente Fundación, el director del trabajo de grado es Fabián Jaimes (Anexo 4, solicitud Sandra Galeano y Anexo 5 aval del Comité de Programa).

#### Comentarios:

- ✓ La estudiante entregó la solicitud al comité de ética el 15 de marzo de 2016.
- ✓ Considerando que la estudiante solo ha avanzado en el 16% de su trabajo de campo, podría retirarse un semestre y reintegrar en el 2017-2.
- ✓ A la estudiante le aplica el reglamento establecido en el Acuerdo 432 de 2014, con única prórroga por un semestre y pago del 30% de los derechos de matrícula.
- ✓ El Comité de Programa otorga aval para la solicitud de prórroga, Acta 010 del 13 de octubre de 2016.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico la prórroga para el semestre 2017-l, sin exoneración de pago, para la estudiante Sandra Milena Galeano de la Maestría en Epidemiología, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

**5.2.2.** Ajuste de Matrícula, curso extemporáneo doctorado. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del Comité de Doctorado en Salud Pública, para ajuste de matrícula de la estudiante Liliana Villa, para el curso 7025550 Electivo III, semestre 2016-2. (Anexo 6. Aval del Comité de Programa).

#### Comentarios:

ť

- ✓ El Comité de Programa, en Acta No 191, recomienda al Consejo de Facultad autorizar la matrícula extemporánea del Electivo III para la estudiante Liliana Villa así como la homologación de dicho electivo con curso realizado en la Universidad de Freiburg Alemania.
- ✓ La solicitud se realiza solo en este momento, porque la estudiante recibió el curso del 25 al

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

30 de septiembre y hasta el 02 de octubre tuvo a nota.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, ajuste de matrícula extemporáneo, semestre 2016-2, para la estudiante Liliana Villa del Doctorado en Salud Pública, para el curso electivo III, código 7025550.

### 5.2.3 Nombramiento evaluadores de tesis.

**5.2.3.1.** El Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, solicita el nombramiento de jurados evaluadores para la propuesta de la tesis: *El Desafío de la Terapéutica de la Leishmaniasis Cutánea*; presentada por la estudiante de la Quinta Cohorte Liliana López Carvajal, bajo la tutoría de la Docente María Patricia Arbeláez Montoya. **(Anexo 7,** Hojas de vida de evaluadores, trabajo Liliana López).

Los académicos propuestos son:

- Doctora Fabiana Piovesan Alves: MD, PhD, licenciada en medicina por la Universidad de Sao Paulo (1994) y un doctorado en Parasitología de la Universidad de Sao Paulo (2002). Actualmente es Gerente de clínicas estudios-iniciativa medicamentos para enfermedades desatendidas América Latina. Se dedica a la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos para enfermedades olvidadas, particularmente en la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas y la malaria.
- Doctor Alejandro Llanos Cuentas: Médico Cirujano, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Magíster en Medicina Tropical, Universidad de Brasilia, Brasil, Magíster en Medicina Interna, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Doctor en Medicina, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Doctor en Filosofía con mención en Epidemiología, London School of Hygiene and Tropical Medicine, London University, Reino Unido.
- Doctora Ángela María Segura Cardona: Doctora en Epidemiología, magíster en epidemiología, estadística e informática: docente Universidad del CES.

Comentario: Cada uno de estos académicos fue contactado por la coordinación del programa, y respondieron afirmativamente a la invitación de participar como evaluadores.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de Fabian Piovesan, Alejandro Llanos y Angela María Segura como jurados evaluadores para la propuesta de tesis: *El* 



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Desafío de la Terapéutica de la Leishmaniasis Cutánea; presentada por la estudiante de la quinta cohorte del doctorado en epidemiologia, Liliana López Carvajal, según lo definido en el Acuerdo Superior 122 de 1997.

**5.2.3.2.** El Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, solicita el nombramiento de jurados evaluadores para la propuesta de la tesis: *Efectos de un programa de entrenamiento interválico de alta intensidad comparado con uno de moderada intensidad en adultos de 18-44 años; presentada por el estudiante de la Quinta Cohorte Víctor Arboleda, bajo la tutoría del Docente Rubén Darío Gómez Arias. (Anexo 8, Hojas de vida de evaluadores, trabajo Víctor Arboleda).* 

Los académicos propuestos son:

77.

- ✓ Doctor John Duperly: Médico, Especialista en Medicina Interna de la Universidad del Rosario y cuenta con un PhD en Medicina del Deporte de la Universidad Alemana para las Ciencias del Deporte. Es médico institucional de la Fundación Santa Fe de Bogotá y profesor asociado de la Facultad de Medicina en la Universidad de Los Andes.
- ✓ Doctor Daniel Camilo Aguirre Acevedo: doctor en Epidemiología, magíster en epidemiología, estadístico e informático; docente Universidad de Antioquia.
- ✓ Doctor José Antonio de Paz: Profesor titular Universidad de León, España, Dpto. Ciencias Biomédicas; correo japazj@unileonies; Licenciado en Medicina y cirugía (Universidad de Oviedo); Doctor en Medicina y cirugía (Universidad de Salamanca). Especialista en medicina de la educación física y el deporte (Escuela de medicina del deporte Príncipe de Asturias, Universidad de Oviedo). Certificado de estudios especiales de biología y medicina aplicados al deporte, Universidad de Strasburg-Francia).

Comentario: Cada uno de estos académicos fue contactado por la coordinación del programa, y respondieron afirmativamente a la invitación de participar como evaluadores.

Decisión El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de John Duperly, Daniel Camilo Aguirre y José Antonio Paz como jurados evaluadores para la propuesta de tesis: Efectos de un programa de entrenamiento interválico de alta intensidad comparado con uno de moderada intensidad en adultos de 18-44 años; presentada por el estudiante de la quinta cohorte del Doctorado en Epidemiologia Víctor Arboleda, según lo definido en la Resolución Rectoral19205 de 2004.

1	Código:	13000 A	F-8801-1-07
Ē	Versión:		01
	Fecha:	, a.,	16/03/2009

**5.2.4.** Autorización matrícula extemporánea y corrección de nota estudiante Especialización. Se solicita corrección extemporánea para el curso de práctica empresarial, del estudiante de la especialización en Salud Ocupacional, Nicolás Alirio Cardona Franco, además el señor Nicolás solicita aprobación de matrícula extemporánea de la asignatura Salud Ocupacional III, para el 2017-1, considerando que en el semestre 2016-1 quedó con la asignatura perdida, adicionalmente solicita exoneración de los costos de matrícula o pago parcial según el número de créditos, (Anexo 9, Solicitud Nicolás Alirio Cardona).

Comentario: Una vez consultado el historial académico del estudiante se evidencia que se encuentra en estado insuficiente, debido a que en el semestre 2016-1 perdió las asignaturas Práctica Empresarial (3.3) y Salud Ocupación III (3.3). El señor Nicolás Alirio Cardona Franco requiere aprobación de reingreso para 2017-1, considerando su situación académica.

Decisión: el Consejo de Facultad aprueba la corrección extemporánea de nota para el curso Práctica Empresarial, del estudiante de especialización en Salud Ocupacional, Nicolás Alirio Cardona Franco, además se aplaza decisión de aprobación de reingreso para 2017-1 hasta tanto no se corrija la nota y se resuelva la situación de la insuficiencia que tiene el estudiante, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 de 2014.

**5.2.5** <u>Asesoría Trabajo de Investigación, Especialización</u>. La Coordinación de Posgrados remite, por requerimiento del Comité de Programa, solicitud para nombramiento del profesor Luis Eybar López como asesor del trabajo "Adherencia a las guías de atención materna y perinatal por parte de personal médico del Hospital San Sebastián de Urabá, 2016" para los estudiantes de la Especialización en Auditoria en Salud – Urabá, Cristian Cueto y Melisa Atencio. (Anexo 10, solicitud asesoría Luis Eybar López y aval de comité de programa).

**Comentario.** El Comité de Programa recomienda en Acta 14, como director, al profesor Luis Eybar López, por su trayectoria académica y porque estuvo acompañando a los mencionados estudiantes durante el desarrollo de esa cohorte.

La Vicedecana informa que estos casos deben ser resueltos por el Comité de Posgrados y no enviarlos al Consejo de Facultad, acorde con lo establecido por el **Acuerdo Académico 432** del 25 de noviembre de 2014.

La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas comenta la importancia de que para sugerencia de asesores por parte del Comité de Posgrados se tenga en cuenta las horas



# Código: F-8801-1-07 Versión: 01 Fecha: 16/03/2009

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

disponibles de los docentes para la contratación, con el fin de no incurrir en hechos cumplidos en semestres posteriores.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento del profesor Luis Eybar López como asesor del trabajo "Adherencia a las guías de atención materna y perinatal por parte de personal médico del Hospital San Sebastián de Urabá, 2016" de los estudiantes de la Especialización en Auditoria en Salud – Urabá, Cristian Cueto y Melisa Atencio, según lo definido en el Acuerdo Académico 432 del 25 de noviembre de 2014.

**5.2.6** Aprobación curso dirigido Maestría en Salud Pública. La Coordinación de Posgrados remite solicitud para aprobación de curso dirigido "Determinantes y Determinación" por un total de 40 horas (el curso original contiene 64 horas) para el estudiante de la Maestría en Salud Pública Sebastián Marín. Los profesores propuestos para ofrecer el curso son Luz Mery Mejía Ortega y Gabriel Jaime Otálvaro Castro, (Anexo 11, solicitud curso dirigido).

#### Comentario:

and a

- ✓ El curso corresponde al primer semestre del plan de estudios, pero está pendiente para el estudiante, debido a su cambio de programa que fue realizado para el tercer semestre del mismo. El Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública remite carta mediante la cual otorgan aval para el curso dirigido.
- ✓ Los docentes que dictarán el curso no lo tendrán incluido en el plan de trabajo. El Coordinador de posgrados informa que el curso tiene un costo aproximado a \$ 2.300.000 (dos millones trescientos mil pesos).
- ✓ La profesora Luz Mery Mejía Ortega manifiesta no estar dispuesta para servir el curso, por falta de claridad en la información recibida. sobre el costo del curso, el cual considera muy elevado, y además, por falta de claridad con relación al número total de horas que debe tener un curso en esta modalidad.
- ✓ Se sugiere revisar y consultar con el profesor Gabriel Jaime Otálvaro Castro si estaría dispuesto a brindar el curso en un total de 20 horas.
- ✓ Se sugiere tener en cuenta para la elaboración del nuevo reglamento específico de posgrados, lo que implica aprobar un curso dirigido: presupuesto, valor, número de horas, entre otros aspectos.

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba curso dirigido "Determinantes y Determinación" por 20 horas para el estudiante de la Maestría en Salud Pública Sebastián Marín, según lo definido en el Acuerdo Académico 432 del 25 de noviembre de 2014.

5.2.7. Nombramiento Co-directora de trabajo de investigación, Maestría en Epidemiología. La Coordinación de Posgrados, por solicitud del coordinador de la Maestría en Epidemiología, solicita nombramiento como Co-directora a la profesora Lina Zuluaga, de la línea de enfermedades infecciosas del grupo de epidemiología, para los trabajos de investigación de los estudiantes de la cohorte 15-TDR, Leany Congote y Andrés Usuga, (Anexo 12, solicitud nombramiento Lina Zuluaga).

#### Comentario:

- ✓ La profesora lo incluirá en el plan de trabajo en reemplazo de asesoría a trabajo de grado en pregrado.
- ✓ El Comité de Programa postula la Co-directora, en sesión del 13 de octubre de 2016, Acta
   10. El Comité de Posgrado realiza nombramiento.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento como Co-directo a la profesora Lina Zuluaga, para los trabajos de investigación de los estudiantes de la cohorte 15-TDR, Leany Congote y Andrés Usuga, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

**5.2.8.** Solicitud integrante comité tutorial, doctorado. Por recomendación del Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, se solicita se nombre a la profesora Lina Zuluaga, como integrante del Comité tutorial de Jahidyz Montiel. El título de la tesis es "Prevalencia y factores de riesgo de las infecciones asintomáticas por plasmodium spp, en dos localidades de Antioquia (Colombia), 2017" y el Director es el profesor Alberto Tobón.

Comentario. El Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, en la sesión del 12 de octubre aprueba recomendar el nombramiento de la profesora. No está incluida la dedicación en el plan de trabajo.

La profesora lo incluirá en reemplazo de jurado a trabajo de grado en pregrado.

Fecha:

### Universidad de Antioquia F-8801-1-07 Código: Versión:

16/03/2009

### SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de la profesora Lina Zuluaga, como integrante del Comité tutorial de la tesis "Prevalencia y factores de riesgo de las infecciones asintomáticas por plasmodium spp, en dos localidades de Antioquia (Colombia), 2017", de la estudiante del doctorado en Epidemiologia, Jahidyz Montiel, según lo definido en el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

5.2.9. Avai para cursar Electivo III (Derecho a la Salud) del Doctorado de Salud Pública. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, solicita aval para que el estudiante Fernando Giraldo Piedrahita pueda cursar Electivo III (Derecho a la Salud) del Doctorado de Salud Pública, en el semestre académico 2016-2, el cual inicia en la segunda semana del mes de noviembre. Se solicita además establecer el costo del curso.

Sustentación a cargo de Carlos Rojas.

#### Comentario:

- ✓ Según comunicado enviado por el Coordinador de Posgrados, se informa que el Comité de posgrados había recomendado que el valor a cancelar por cada crédito académico fuera de 1 SMMLV, el curso tiene una intensidad de 36 horas que equivalen a 3 créditos (\$ 2.068.365). Además, informa con relación al registro del curso, que deberá registrarse en Admisiones y Registro como curso de extensión.
- Se solicita como un curso de extensión, considerando que el estudiante no está matriculado en 2016-2.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba matricular como curso de extensión la asignatura Electivo III (Derecho a la Salud), 2016-2, para el estudiante del Doctorado en Salud Pública, Fernando Giraldo Piedrahita. Además, prueba que el valor a cancelar por cada crédito académico sea de 1 SMMLV, para un total de \$ 2.068.365.

#### 6. Asuntos Académicos

- 6.1. Aprobación plan de estudios Especialización.
- 6.1.1. Especialización en Salud Ocupacional, segundo debate. La Coordinación de Posgrados presenta para aprobación plan de estudios del programa de Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín versión 6, segundo debate, con ajuste en la denominación de los cursos de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, según las

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gémez" Universidad de Antioquia

Página 15 de 29

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

observaciones del primer debate, (**Anexo 13**. Borrador Acuerdo plan de estudios Especialización en Salud Ocupacional.

Comentarios: La Especialización en Salud Ocupacional fue creada mediante el Acuerdo Superior 63 del 19 de diciembre de 1983. Se hizo necesaria la modificación de la denominación del programa de Especialización en Salud Ocupacional por Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al cambio en la actualización que se dio por medio de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y da una definición más amplia del concepto que abarca el objeto de estudio propio del programa. Debido al cambio de denominación de Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo, se hizo necesario ajustar a la nueva denominación los cursos del programa que tenían el nombre de Salud Ocupacional. El Comité de Programa de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo presentó a consideración las modificaciones al plan de estudios del programa, sólo se cambia el nombre de las asignaturas, pero no el número de créditos.

El primer debate fue aprobado en sesión del Consejo de Facultad del 19 de octubre de 2016, Acta 23.

Recomendaciones del primer debate: En la versión 6 del plan de estudios, es necesario hacer los ajustes a las denominaciones internas de los cursos que se llaman Salud Ocupacional por Seguridad y Salud en el Trabajo y se debe informar a los estudiantes nuevos, al inicio del programa, que ellos van a cursar el pensum de la nueva versión.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, en segundo debate, el plan de estudios de la Especialización en Salud Ocupacional, sede Medellín, versión 6.

**6.1.2.** Especialización en Ergonomía, segundo debate. La Coordinación de Posgrados presenta para aprobación, en segundo debate, el plan de estudios para el programa de Especialización en Ergonomía, sede Medellín, a cargo del profesor Yordan Rodríguez, (Anexo 14. Documento maestro Especialización en Ergonomía).

#### Comentarios:

- El primer debate de la Especialización en Ergonomía fue aprobado en sesión del Consejo de Facultad del 2 de junio de 2016, Acta 10. La propuesta tiene aval del Comité de Posgrados.
  - Se debe revisar el presupuesto del programa.

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, en segundo debate, ad referéndum de la revisión del presupuesto, el plan de estudios de la Especialización en Ergonomía, sede Medellín.

**6.2.** Aprobación cupo mínimo estudiantes Doctorado. La Coordinación de Posgrados solicita al Consejo de Facultad se estudie la disminución a cinco del cupo mínimo de estudiantes admitidos al Doctorado en Salud Pública y al Doctorado en Epidemiología, aprobados por Resolución del Comité Central de Posgrados 1338 del 8 de agosto de 2016 y 1347 del 12 de agosto de 2016, debido al número de inscritos en los programas.

#### Comentarios:

建建造"。

- Justificación a cargo del Coordinador de Posgrados, se debe explicar lo relacionado con el punto de equilibrio y financiación de los inscritos a la fecha.
- El Coordinador de Posgrados informa que la decisión fue tomada con las dos coordinadoras de programas de doctorado.
- Los Consejeros consideran que bajo ninguna circunstancia se debería declarar desierta una convocatoria de doctorado, además consideran importante esperar los resultados para conocer el número de personas que cumplen con el puntaje de cohorte.
- El Coordinador de Posgrados consultará los plazos y fechas límites para hacer la solicitud de cambio de cupo mínimo, considerando la sugerencia de los Consejeros.

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba la disminución a cinco del cupo mínimo de estudiantes admitidos al Doctorado en Salud Pública y al Doctorado en Epidemiología, hasta no conocer el número de aspirantes que superen el punto de corte.

6.3. Aprobación plan de estudios, segundo debate, Gerencia en Sistemas de Información en Salud. El Coordinador del programa, con el fin de satisfacer las orientaciones de la Vicerrectoría de Docencia en lo relacionado con estructurar un Documento Maestro del Programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, el cual es una exigencia para proceder a la renovación del registro calificado del programa, solicita proceder a formalizar, mediante un acuerdo, la aprobación del nuevo plan de estudios del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.

Comentario: La fecha de vencimiento del registro calificado es el 07 de agosto de 2017, los trámites deben iniciar con un año de anticipación.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 17 de 29

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

En el Acuerdo del Consejo de Facultad No.12 de septiembre 23 de 2013, se recomendó la modificación del plan de estudios del programa en lo relacionado con el número total de créditos académicos, de 157 a 178 y la duración de 8 a 10 semestres. También, en el Acta No. 75 del 9 de noviembre del 2015, el Consejo de Facultad aprobó, en primer debate, los nuevos planes de estudios de los programas de pregrado de la facultad, con el propósito de oficializarlos.

Se anexa copia de un borrador de Acuerdo donde se incluyen las modificaciones nuevas al plan de estudios para que se tenga insumo para el segundo debate (**Anexo 15**. Borrador Acuerdo plan de estudios Gerencia en Sistemas de Información en Salud).

El profesor Alfonso Heli hace un recuento de las modificaciones y los debates que tuvo el plan de estudios del programa de Gerencia en Sistemas de Información de 10 semestres y la Tecnología en Gerencia en Sistemas de Información en Turbo, este último se está ofreciendo, sin embargo, el programa profesional no pudo ser abierto en Medellín, al presentar muchas sugerencias en los diferentes escenarios; considerando lo anterior se realizaron algunos ajustes, en relación a la inclusión de asignaturas en el área de sociales.

El profesor Hugo Grisales comenta a los Consejeros la premura de renovación del Registro Calificado, para lo cual es prioritaria la aprobación del segundo debate del plan de estudios.

### Sugerencias:

• El Decano considera que la catedra de Héctor Abad Gómez, podría cambiar en un futuro por "Mentores de la salud pública".

- La Jefe del Departamento de Ciencias Especificas sugiere que el curso de "finanzas" se cambie por "Administración financiera", considerando que de esta forma se podría tener un mayor acercamiento a los sistemas de información financieros de una institución. El curso de "costos y presupuesto" no se tiene en el nuevo plan de estudios, se sugiere consultarlo con el Grupo de Desarrollo de Administración, además del curso de calidad y auditoría.
- La Vocera del Claustro de Profesores cuestiona con preocupación el momento de inicio del nuevo plan de estudios, considerando que siempre en los debates se tendrán comentarios y observaciones.



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate, el plan de estudios del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, sede Medellín, de acuerdo con las observaciones sugeridas.

**6.4.** Aprobación docente seleccionados 2017-1 programas académicos en regiones: La Vicedecana presenta para aprobación los docentes seleccionados para servir cursos en los programas de regiones en el semestre 2017-1, según lo definido en las invitaciones internas y externas del 23 de septiembre de 2016, (Anexo 16, docentes seleccionados programas en regiones, 2017-1 y Anexo 17, Justificación de Comités de Programa y grupos de Desarrollo).

\$62.JA

#### Comentarios:

- Los Comités de Programa, con el aval de algunos Grupos de Desarrollo, se reunieron para asignar los docentes.
- El grupo de desarrollo en Políticas y Salud Pública y el Grupo de Planificación y Administración no participaron en el proceso de selección; por lo tanto, la actividad fue realizada por el Comité de Carrera del programa de Administración en Salud énfasis GSS.
- Se solicita evaluar el requisito establecido a docentes vinculados y ocasionales con relación al registro de las hojas de vida en el aplicativo BÚHO.

Decisión El Consejo de Facultad aprueba la selección de docentes 2017-1, para los programas que ofrece la Facultad en las diferentes sedes y seccionales.

#### 7. Asuntos Profesorales

**7.1** Solicitud sobrerremuneración, Ciencias Específicas. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de la Especialización en Salud Ocupacional, seccional Caucasia, cohorte 4, así:

**Tabla 2.** Solicitud sobre remuneración, Ciencias Especificas, Especialización en Salud Ocupacional, seccional Caucasia, cohorte 4

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

· White

		 and the second s	1.42	
Docente	Actividad	Horas	% Sobrerremu neración	Decisión
Liliana Pineda C.C. 43'741.490 (Comunicadora Social y Periodista, Especialista en Gerencia de la Comunicación Organizacional)	Servir el módulo: Meto de la Enseñanza, del Salud Ocupacional III.	10 horas	50%	Sê aprueba
Bibiana Suárez, C.C. 43'266.065 (Ingeniería en Higiene y seguridad ocupacional (Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - 2003); Especialista en Gerencia de la Calidad (Universidad Eafit – 2008)	Servir el módulo: Siste Gestión, del curso: Ocupacional III.	40 horas	50%	Se aprueba

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para las profesoras Liliana Pineda y Bibiana Suarez.

**7.2.** Solicitud exención título de posgrado. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención de título de posgrado para el profesor Jhon Jader Cardona Ramos, con cédula 16'940.901, por 40 horas, para servir el curso intensivo de Lengua Extrajera 4, en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Urabá, semestre 2016/2.

Comentario. El señor John Cardona es Licenciado en Educación con experiencia en docencia en el área de inglés, con manejo de metodologías aptas para adolescentes y adultos. Así mismo, se desempeña en el área de inglés de negocios. Tiene fortalezas en el área de talleres de aprendizaje del idioma (inglés) con estrategias metodológicas lúdicas enfocadas en la población juvenil. El curso ya fue aprobado por la Dirección de Regionalización.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado para el profesor Jhon Jader Cardona Ramos, con cédula: 16'940.901, para servir el curso intensivo de Lengua Extrajera 4, en la Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Urabá, semestre 2016-2.

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

### 7.3 Autorización cofinanciación para asistencia a evento

7.3.1. Profesora Mónica María Lopera Medina. Solicita aval para acceder a los recursos del Fondo Patrimonial de Vicediocencia para participar como ponente al IV congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global organizado por la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG) que se realizará del 23 al 25 de noviembre en Buenos Aires (Argentina) y que en esta versión tiene como tema central los sistemas de salud. La ponencia aprobada es "Lanzamiento de la Red Internacional en Sistemas de Salud (RISGS)" que pretende conformar comunidades de práctica. (Anexo 18. Programación congreso y cotización tiquetes). Los recursos necesarios para la participación suman un total de \$5.940.000.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Mónica María Lopera Medina para continuar trámite de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, por valor de \$2'000.000, con el fin de asistir al IV congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global organizado por la Alianza Latinoamericana de Salud Global (ALASAG que se realizará del 23 al 25 de noviembre en Buenos Aires (Argentina) Igualmente, aprueba financiación por valor de \$390.030 por la línea de investigación.

7.3.2. Profesora Patricia Zapata Saldarriaga. Solicita aval para tramitar ante la Vicerrectoría de Docencia recursos de apoyo para capacitación docente (Fondo Patrimonial), complementarios a los recursos per cápita disponibles mediante el grupo de desarrollo. Lo anterior con el fin de poder asistir al IV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global, el cual se realizará en la ciudad de Buenos Aires – Argentina entre el 22 y el 26 de noviembre de 2016.

**Comentario:** El objetivo del evento es la actualización en la temática de Salud Global, en relación con el Ambiente y su relación con la Salud Pública. Como contraprestación se brindará un taller en la Facultad sobre las principales temáticas tratadas en el evento.

Decisión. El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Patricia Zapata Saldarriaga para continuar trámite de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, con el fin de asistir al IV congreso Latinoamericano y del Caribe de Salud Global.

7.3.3 Autorización cofinanciación para asistencia a evento, Profesor Ariel Orozco. Solicita aval para tramitar ante la Vicerrectoría de Docencia recursos de apoyo para capacitación docente (Fondo Patrimonial). Lo anterior con el fin de poder participar en el V

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

Congreso de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud, el cual se realizará en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en Bogotá, entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 2016.

Comentario. El profesor manifiesta que como docente de sistemas de gestión en el área de Administración en Salud en Salud es fundamental conocer las tendencias emergentes en materia de mecanismos de pago en salud.

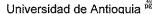
Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública otorga aval al profesor Ariel Orozco Arbeláez, para continuar trámite de solicitud de apoyo económico al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, para participar en el V Congreso de la Asociación Colombiana de Economía de la Salud, el cual se realizará en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en Bogotá, entre el 29 de noviembre y el 1º de diciembre de 2016.

7.4 <u>Aval inclusión horas plan de trabajo, profesor Sergio Cristancho</u>. El profesor Sergio Cristancho Marulanda, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas solicita aval para la inclusión de 4 horas semana, 64 en el plan de trabajo del semestre 2016/2 para actuar como Investigador Principal en el proyecto: Estado del Arte Sobre la Estructuración, Diseño, Análisis y Evaluación de Políticas de Reducción de Daño por Consumo de Sustancias Psicoactivas (INV 464-14).

Comentario: Este proyecto estaba a cargo de la profesora Isabel Posada pero por su comisión de estudios de Doctorado tuvo que cambiarse el Investigador Principal. Es importante aclarar que sólo resta la aprobación de la publicación del artículo, que ya fue enviado a la Revista Salud y Drogas de España, y que el proyecto está en prórroga hasta el próximo año. En caso de no haber cumplido con el compromiso faltante, se solicitará 1 hora semana para el semestre 2017/1.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al profesor Sergio Cristancho Marulanda para la inclusión de 4 horas semana, 64 en el plan de trabajo del semestre 2016/2 para actuar como Investigador Principal en el proyecto: Estado del Arte Sobre la Estructuración, Diseño, Análisis y Evaluación de Políticas de Reducción de Daño por Consumo de Sustancias Psicoactivas (INV 464-14).

7.5. Solicitud cambio de comisión de servicios. De acuerdo con Acta 20 del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en sesión del 8 de septiembre de 2016, se otorga aval a la profesora María Luisa Montoya Rendón, para continuar trámite de solicitud de comisión de



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

servicios remunerada en las fechas 5, 6, 7, 13, 14, 20 y 21, de octubre; y 2, 3, 4, 10, 11 y 17 de noviembre de 2016, con el fin de adelantar la escritura del borrador de la tesis denominada "Salud Ambiental como concepto. Transversal en Educación Superior: Una manera de Ambientalización Curricular", en la ciudad de Medellín. Dada la terminación de contrato como ocasional a partir del 2 de noviembre solicita sea cancelada la comisión los días 2, 3 y 4 de noviembre del año en curso y en su defecto se adicionen los días 9, 15 y 16 de noviembre y del 22 de noviembre al 4 de diciembre, dado que el pasado viernes el tutor doctor Néstor Aguirre, le comunicó que debe entregar la tesis ya no en borrador, sino para nombramiento de pares académicos el próximo 4 de diciembre, por lo que se ve en la obligación de solicitar un período más continuo, con miras a dar cumplimiento a este requerimiento.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba la cancelación de las fechas 3 y 4 de noviembre y adición de los días 9, 15 y 16 de noviembre y 22 de noviembre al 4 de diciembre, para comisión de servicios de la profesora María Luisa Montoya Rendón.

7.6 Evaluadores año sabático y escalafón profesoral: Se presenta al Consejo de Facultad el consolidado de evaluadores que se han consultado para realizar la evaluación de propuesta de año sabático del profesor Fernando Peñaranda y ascenso en el escalafón de la profesora Mónica Lopera.

### ✓ Mónica Lopera:

Título del artículo: "La enfermedad renal crónica en Colombia: necesidades en salud y respuesta del Sistema General de Seguridad Social en Salud".

Línea de investigación Sistemas de Salud" adscrita al grupo de investigación de Gestión y políticas.

Nombre del evaluador propuesto	Çं Estado de la respuesta
Jaime Ramírez	No puede está ocupado
Carlos Yepes	Profesor de la Universidad de Antioquia, Facultad de Medicina, no puede ser evaluador
Ramón Abel Moreno	No puede por otras ocupaciones
Enrique Peñalosa	No se tiene respuesta a la invitación, le envié correo electrónico y no se tiene número de teléfono
Gladys Ariza	No puede porque tiene contrato de catedra con la Universidad
Javier Eslava	Está en año sabático por lo cual no se encuentra en la Universidad, por correo electrónico no da respuesta a la invitación
Clara Mercedes Suarez	Fue recomendada por la profesora Gladys Ariza, en este momento está revisando el trabajo.

Faltan dos evaluadores

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 23 de 29

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

#### ✓ Fernando Peñaranda

Nombre del trabajo "Libro en educación para la salud y salud pública"

Nombre del evaluador	Estado de la respuesta		
propuesto			
Alfonso Torres	No puede porque está ocupado		
Lola Cendales	No contesta el correo y los teléfonos que se tienen en internet tampoco contestan		
Alfredo Ghiso Cotos	No puede porque solo tiene especialización		
Nora Muñoz	Se descarta porque tiene relación cercana al profesor Peñaranda		
Oscar Jara	No puede por tener otras ocupaciones		
German Mariño	Fue propuesto por la profesora Esperanza, Ya reviso el trabajo y dio concepto positivo.		
Otras	opciones para consideración de los Consejeros		
Marcela Carrillo Pineda	Facultad de enfermería Enfermera. Magister en Salud Colectiva.  Doctora en Educación y Sociedad		
Teresita Alzate Yepes	Escuela de Nutrición y Dietética. Nutricionista, Magister en acciones pedagógicas y desarrollo comunitario.		
Gonzalo Jaramillo	Facultad de Odontología. Magister en Desarrollo Educativo y Social, Doctor en Filosofía.		
Luis Emilio Zea	Enfermero, Magister en desarrollo educativo y social, Doctor en educación		

#### Falta 1 evaluador

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba continuar desde la Asistencia de Vicedecanatura la búsqueda de nuevos evaluadores, una vez se tengan, presentarlos para aprobación del Consejo.

7.7 <u>Evaluación profesores en período de prueba.</u> Una vez completados todos los soportes para la evaluación del 2016-1 de los docentes en periodo de prueba, Yordan Rodríguez Ruiz, Juan Gabriel Piñeros, Yadira Borrero y Difariney González Gómez, se presenta en archivo adjunto el resultado de la evaluación.

Comentario: Considerando que hasta el momento se está conformando la nueva comisión para el proceso de evaluación profesoral, el proceso fue realizado desde la Vicedecanatura, por lo anterior se presenta el resultado de evaluación para que el Consejo de Facultad de su aprobación y autorice él envió al Comité de Asuntos Profesorales.

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 24 de 29



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad solicita conformar de forma prioritaria la Comisión de Evaluación del Desempeño Profesoral, para aprobar la evaluación de los profesores en periodo de prueba Yordan Rodríguez Ruiz, Juan Gabriel Piñeros, Yadira Borrero y Difariney González Gómez y poder enviar informe a Vicerrectoría de Docencia.

7.8 <u>Autorización cambio de lugar de desempeño de comisión de estudios para Medellín, profesora Alexandra Restrepo</u>. El 10 y 11 de noviembre del presente año se llevará a cabo la promoción del desarrollo de los niños y prevención de la violencia. "La educación en salud apoyada en TIC: un camino para el post conflicto" con el que se busca diseminar la evidencia científica sobre la prevención temprana de la violencia para apoyar y mejorar los conocimientos en las actividades diarias de los profesionales interesados y dar un aporte a la prevención de la violencia en el período del post acuerdo. También se busca divulgar las estrategias y contenidos de los programas Promesa y Pilas en sus versiones virtuales (componente tele-educación).

Dicho evento es realizado por la línea de investigación de Prevención Temprana de Conductas de Riesgo para la Vida –PREVIVA-, en dicho evento seré ponente y actualmente me encuentro coordinando las actividades pertinentes a la organización del evento; para llevarlo con éxito solicito me sea aprobado el cambio de lugar de desempeño de la comisión de estudios de Estados Unidos a Colombia durante los días 5 al 13 de noviembre del presente año.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el cambio de lugar de desempeño de la comisión de estudios de Estados Unidos a Colombia, durante los días 5 al 13 de noviembre del presente año, para la profesora Alexandra Restrepo Henao, con el fin de que la profesora pueda asistir como ponente del evento promoción del desarrollo de los niños y prevención de la violencia. "La educación en salud apoyada en TIC: un camino para el post conflicto".

### 8. Investigación

**8.1.** <u>Aval cierre proyectos de investigación.</u> La Jefa del Centro de Investigación solicita aval para el cierre de los siguientes proyectos de Investigación:

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

**Tabla 3**. Aval cierre de proyectos de investigación.

Proyecto	Investigador Principal	Decisión
Impacto del gasto público en social y de las políticas públicas en el estado de salud de la población de Medellín de los años 2005 2009. INV 365-11.		
Actualmente el proyecto está inscrito en el Centro de Investigación según Acta de inicio N 337, con la siguiente información: Fecha de inicio: 16/08/2011 Fecha de	Giraido Gaviria	Se aprueba
finalización: 16/08/2012 y dos plazos otorgados por el Comité Técnico de Investigación hasta el 16/02/2014		

Comentario. Vale la pena aclarar al Consejo de Facultad que el cierre de este proyecto se hace en el marco de los escenarios de la Vicerrectoría de Investigación para los proyectos atrasados aprobados en el CODI 727 del 26 de julio de 2016, en esa medida se solicitó homologación de compromisos y cierre del proyecto debido a que el investigador principal está jubilado o retirado de la Universidad y no hay otras personas con vínculo en la Universidad que respondan por los resultados. Esta solicitud fue avalada en la sesión 197 del 23 de agosto de 2016 del Comité Técnico de Investigación y fue aprobada en la sesión del Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI del 30 de agosto de 2016, Acta 729. Sin embargo, la comunicación de Vicerrectoría de Investigación reporta que se aprobó la cancelación del proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval para cierre del proyecto mencionado anteriormente.

#### 9. Comunicaciones

9.1 Comunicado CV2016-013 de la Facultad de Ciencias Económicas. La Facultad de Ciencias Económicas remite comunicado mediante el cual se solicita poder extender los aplicativos y desarrollos computacionales de la Facultad Nacional de Salud Pública en el área administrativa y académica para su uso en la Facultad de Ciencias Económicas. En una primera etapa, están interesados en: Sistema de solicitudes al Comité de Asuntos Estudiantiles (SOCA), Sistema de administración de aulas y auditorios (SIAU) y en el Banco de Hojas de Vida (BÚHO), (Anexo 19. Comunicado Facultad de Ciencias Económicas).



Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

En la búsqueda de un beneficio recíproco, la Facultad de Ciencias Económicas ofrece apoyo y conocimientos en: gestión de procesos y su documentación; la experiencia y desarrollos en el aplicativo para reconocimiento de materia; asesoría y cursos de administración del Departamento de Ciencias Administrativas; orientación en el desarrollo de proyectos educativos de programa; los servicios de la unidad de comunicaciones y ayuda en el desarrollo de infografías para el desarrollo de procesos y actividades de la Facultad.

Así mismo, les interesa poder desarrollar de forma conjunta: programas computacionales para fortalecer desarrollos misionales y las actividades administrativas para fortalecer desarrollos misionales y las actividades administrativas de ambas dependencia; adquisición de programas computacionales – software especializado; compra de equipos para mejorar el rendimiento de las plataformas de ambas facultades.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Comunicado del grupo de desarrollo Académico Salud, Desarrollo y Sociedad. El grupo de desarrollo académico Salud, Desarrollo y Sociedad, remite copia de comunicado enviado a la Vicerrectoría de Docencia, a través del cual quieren manifestarse en torno al caso que se analiza sobre el profesor Edwin Rolando González Marulanda, (Anexo 20. Comunicado grupo de desarrollo Salud, Desarrollo y Sociedad).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10. Comisión de servicios

- 10.1 <u>Informes de comisión.</u>
- 10.1.1 <u>Comisión, profesora Sandra Alvarán.</u> La profesora Sandra Alvarán presenta informes de comisión de servicios: Comisión concedida mediante Resolución 8277, para participar como ponente en el evento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Santander UDES, celebrado el 21 de octubre. En este evento, presentó la ponencia "Retos de las humanidades en el post-acuerdo" y participó en todo el evento como participante de mesas de diálogo. Igualmente participó como ponente en el Seminario "construir una ciudadanía creativa, organizado por la Universidad Minuto de Dios, de la ciudad de Bogotá. En este evento presentó la ponencia "implementación de un modelo psicosocial de promoción de la resiliencia en la infancia campesina, desafíos éticos y metodológicos para el posconflicto", lo

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia

Página 27 de 29

Universidad de Antioquia

### SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

cual se llevó a cabo los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre, (**Anexo 21**, informes de comisión Sandra Alvarán).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.1.2 <u>Comisión, profesora María Luisa Montoya.</u> La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora María Luisa Montoya del 25 al 29 de septiembre, días en los cuales asistió a la primera Escuela de Verano en Educación para la Salud en Padagogischen Hochschule Freiburg, Université des Sciences de IEducation, (Anexo 22, informes de comisión María Luisa Montoya Rendón).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

**10.1.3** Comisión, profesora Yordan Rodríguez. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de Comisión del profesor Yordán Rodríguez, el día 14 de octubre, en el cual participó en el V Seminario Nacional de Ergonomía y en la Fundación de la Asociación Colombiana de Investigación en Ergonomía, (Anexo 23, informe de comisión Yordan Rodríguez).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados

- **10.1.4** Comisión, profesora Luz Mery Mejía. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informes de comisión de la profesora Luz Mery Mejía Ortega, así:
  - Bogotá, 29 de abril, atención invitación del programa Doctorado Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia, para participar en el debate: "Política de Atención Integral en Salud - PAIS, el Derecho a la Salud y la Ley Estatutaria".
  - Cali, 1, 2, 3 de septiembre, participación en el Segundo encuentro Latinoamericano de Salud Pública: "Desarrollo y Salud Desafíos para Latinoamérica", (Anexo 24, informes de comisión Luz Mery Mejía Ortega.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.1.5 <u>Comisión, profesora Mónica Lopera Medina.</u> La profesora Mónica Lopera presenta informe de comisión otorgada para asistir al taller sobre los Acuerdos de paz y las implicaciones en el Sistema de Salud de Colombia, realizado entre el 10 y 14 de octubre del



 Código:
 F-8801-1-07

 Versión:
 01

 Fecha:
 16/03/2009

año en curso, en la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires- UBA, en el marco del trabajo que viene realizando El programa Internacional sobre Democracia, Sociedad y Nuevas Economías (PIDESONE). (Anexo 25, informe de comisión Mónica Lopera)

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

10.1.6 <u>Comisión, profesor Carlos Rojas.</u> El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta la comisión de Servicios del profesor Carlos Rojas quien participó en las reuniones en La Guajira y El Cauca el 28 de septiembre al 2 de octubre. Las actividades se realizaron según lo planeado, logrando fortalecer relaciones con organizaciones indígenas de ambos departamentos y un grupo de investigadores de la Universidad de Manitoba en Canadá. Se espera que surjan nuevos proyectos de colaboración en el tema de salud indígena. (Anexo 26, informe de comisión Carlos Alberto Rojas Arbeláez).

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

### 11. Varios

11.1 La próxima reunión del Consejo de Facultad se realizará el martes 15 de noviembre a la 01:00 pm considerando que el miércoles 16 y jueves 17 se realizan las jornadas de investigación y extensión en la FNSP. En la reunión cada una de las áreas presentarán informe de gestión al 31 de octubre, este será insumo para rendición de cuentas con los docentes y presentación ante el Consejo Superior.

	re verg . See Si	a las 06:20 pm 13. Reuniones pro	ximas a cumplir
Vo.	g high	Actividades	Fecha
	<u> </u>	3 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	
	*		
		ar fug	a. ma
	Á137450 F		Noughy V.
	ALVARO44	RANCO GIRALDO dente del Consejo	RUTH MARINA AGUDELO CADAVID  Firma Secretaria del Consejo

Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gomez" Universidad de Antioquia

Página 29 de 29

